

Respuestas a la solicitud de información 26-5/2020

- Resoluciones emitidas por el Tribunal Sancionador de esa institución, durante el periodo comprendido del 1 de enero de 2015 al 1 de enero de 2020.

Respuesta:

Del 01/01/2015 al 01/01/2020, se emitieron por parte del Tribunal Sancionador (TS) 13,298 resoluciones.

- Detalle de resoluciones –únicamente las referencias- emitidas por el Tribunal Sancionador de esa institución, de las cuales se haya pronunciado la legalidad e ilegalidad en sentencia definitiva la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia, durante el periodo comprendido del 1 de enero de 2015 al 1 de enero de 2020, incluyendo las referencias de los procesos ante dicha Sala, según muestro a continuación:

No.	Referencia de sentencia Tribunal Sancionador	Referencia de sentencia definitiva de la Sala de lo Contencioso Administrativo	Legal/Ilegal

Respuesta:

Respecto a los procesos en materia contencioso administrativa, se adjunta un archivo en formato Excel con la información solicitada.

- Detalle de resoluciones –únicamente las referencias- emitidas por el Tribunal Sancionador de esa institución, que haya provocado una sentencia definitiva –en los procesos de inconstitucionalidad o amparo- por parte de la Sala de lo Constitucional, de la Corte Suprema de Justicia, durante el periodo comprendido del 1 de enero de 2015 al 1 de enero de 2020, incluyendo las referencias de los procesos ante dicha Sala, según muestro a continuación:

No.	Referencia de sentencia Tribunal Sancionador	Referencia de sentencia definitiva de la Sala de lo Constitucional en proceso de amparo	Referencia de sentencia definitiva de la Sala de lo Constitucional en proceso de inconstitucionalidad

Respuesta:

Respecto a las resoluciones emitidas por el TS, que haya provocado una sentencia definitiva por parte de la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, durante el periodo

del 01/01/2015 al 01/01/2020, es oportuno aclarar que si este Tribunal emitió un pronunciamiento que sea del conocimiento de la referida Sala, únicamente sería en materia de Amparo, ya que el objeto de control en el proceso de inconstitucionalidad son las leyes y normativas que son emitidas por los órganos que constitucionalmente tienen dichas competencias, facultades que no son propias de este Tribunal. En consecuencia, se adjuntan las resoluciones que se han emitido en materia de Amparo, dando así respuesta también a la pregunta cuatro, consistente en facilitar la literatura que se haya emitido respecto al derecho constitucional de protección al consumidor.

- Detallar todos los instrumentos internacionales y nacionales ratificado y publicados por El Salvador, con que cuentan los consumidores para la protección y defensa del derecho de protección al consumidor señalado en el artículo 101 de la Constitución

Respuesta:

Respecto a los instrumentos internacionales y nacionales ratificados y publicados por El Salvador -ES-, con los que cuentan los consumidores para la protección y defensa del derecho de protección al consumidor, señalado en el artículo 101 de la Constitución, cabe señalar que dicha disposición constitucional dio nacimiento a la primera Ley de Protección al Consumidor emitida por la Asamblea Legislativa el 14 de marzo del año 1996, y que la misma disposición Constitucional continúa siendo la génesis y andamiaje sobre el que descansa el derecho de consumo en El Salvador hasta hoy en día. En materia de consumo ante la ausencia de instrumentos internacionales específicos que sean sujetos a ratificación y publicación en ES, conlleva a que el derecho de consumo se continúe desarrollando dentro de una vertiente netamente civilista y administrativista, razón por la cual, hasta hoy en día no existe una jurisdicción especializada en materia de consumo, es decir, ni nacional ni internacionalmente existen tribunales jurisdiccionales especializados en esta materia.